

**BASES DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE PROFESORADO
AYUDANTE DOCTOR DEL PROGRAMA MARIA GOYRI**

En aplicación del Convenio entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de la Comunidad de Madrid y las Universidades de Alcalá, Complutense, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Carlos III y Rey Juan Carlos, para la implementación del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas, en ejecución de lo dispuesto en el capítulo IV de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. nº 303, de 17 de diciembre de 2024), la Universidad Autónoma de Madrid convoca 56 plazas de Profesorado Ayudante Doctor, cuya convocatoria se publica se registrará por las siguientes

1. NORMAS GENERALES


- Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en:
- El Capítulo IV del Título IX de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, así como sus disposiciones transitorias cuarta y octava.
- El Decreto 153/2002, de 12 de septiembre (BOCM de 19 de septiembre de 2002), de la Comunidad de Madrid, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.
- El Primer Convenio Colectivo de personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM 12 de julio de 2003) y su adenda.
- El Decreto 214/2003, de 16 de octubre (BOCM de 29 de octubre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Comunidad Autónoma de Madrid y su posterior modificación por el Decreto 94/2009, de 5 de noviembre (BOCM de 4 de diciembre).
- Reglamento de Concursos de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante, UAM).
- Los acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables a la convocatoria.
- El resto de la normativa de general aplicación.

2. REQUISITOS

El cumplimiento de los requisitos para concursar a cada una de las categorías del personal docente e investigador contratado laboral deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes especificado en la convocatoria, y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato o la toma de posesión, durante la duración del contrato o nombramiento y de sus sucesivas prórrogas y/o renovaciones.

2.1. REQUISITOS DE CARÁCTER GENERAL:

2.1.1. Los contratos de profesorado en régimen de Derecho Laboral no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	1/57	

documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.1.3. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura contractual tal y como se indica en los requisitos específicos. En el caso de haber realizado sus estudios fuera de España, la titulación académica deberá estar homologada o estar en posesión de la resolución de equivalencia correspondiente expedida por el Ministerio. No obstante, de conformidad con el artículo 10.c) de la LOSU, los títulos de Grado expedidos por universidades de los Estados miembros de la Unión Europea serán equivalentes, a todos los efectos, a los expedidos por universidades españolas.

2.1.4. No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que impida el desempeño de las funciones asociadas al contrato.

2.1.5. No haber sufrido separación del servicio, ni inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984 sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, de 26 de diciembre, y sus normas de desarrollo y al régimen de dedicación del profesorado universitario a tiempo completo contenido en la LOSU, los Estatutos de la UAM. Quienes se presenten a los concursos y carezcan de la nacionalidad española, además, no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso al empleo público.

2.1.6. Quienes se presenten a los concursos y carezcan de la nacionalidad española, deberán poseer un conocimiento del castellano acreditado con una certificación oficial de nivel C1 o equivalente. Quedarán exentas de acreditar el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna sea el castellano

2.1.7. Cuando un idioma extranjero sea consustancial con la plaza convocada se deberá también acreditar mediante certificado oficial un nivel no inferior al C1 del MCERL o equivalente de la correspondiente lengua extranjera. Quedarán exentas de acreditar el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna coincida con el idioma extranjero de la plaza convocada.

2.1.8. Quienes se presenten a los concursos deberán pagar una tasa por cada en la cuantía y por el procedimiento de ingreso o transferencia bancaria indicado en el punto 3.2.2. de estas bases.


El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y al Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, y demás normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.2.1. Estar en posesión del título de Doctor o Doctora.

2.2.2. Las personas candidatas tienen que estar en condiciones de cumplir el contrato con la duración de seis años establecida en el *Convenio con la Comunidad de Madrid y las Universidades de Alcalá, Complutense, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Carlos III y Rey Juan Carlos, para la implementación del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas*, cuya cláusula segunda apartado 1 establece que la duración del contrato será de seis años. Condición que no podrán cumplir aquellas personas que hayan disfrutado de un contrato de Ayudante Doctor con una universidad pública española.

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	2/57



3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso presentarán, por cada una de las plazas solicitadas, la correspondiente solicitud y documentación¹, dentro del plazo de 10 días hábiles a contabilizar desde el día siguiente a su publicación en la www.uam.es/uam/pdi, exclusivamente de forma electrónica en <https://rec.redsara.es>. Destino: U02300138 Servicio de Personal Docente Investigador U02300125 Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización U02300001 Universidad Autónoma de Madrid - C/ Einstein, 3 – 28049 Madrid

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como en el artículo 3.3 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, será obligatoria, para las personas que deseen tomar parte en el Concurso, la realización de todos los trámites con las Administraciones Públicas, incluido el de interposición de recursos administrativos relacionados con estos procedimientos, por medios electrónicos a través de la dirección electrónica indicada.

Las solicitudes, comunicaciones y la documentación requerida deberán presentarse en el registro electrónico indicado. Asimismo, los medios electrónicos que se emplearán en la tramitación de las solicitudes y comunicación con las personas solicitantes serán los sistemas determinados en la citada sede electrónica.

No se admitirá la presentación de la solicitud y documentación por ninguna otra vía distinta de la electrónica.

3.2. EFECTOS DE LA NO PRESENTACIÓN

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma tendrá los efectos que la legislación establezca, incluido, en su caso, la exclusión definitiva de la solicitud del proceso selectivo.

3.3. TASAS


3.3.1. Las y los aspirantes deberán pagar una tasa de 41,50 euros por cada plaza a la que concursen, según lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, modificado parcialmente por la Ley 4/2006, de 22 de diciembre y por la Ley 4/2014, de 22 de diciembre.

3.3.2. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta bancaria con IBAN ES03 0049 6704 51 2710032163 del Banco de Santander, indicando "Concursos de Profesorado", el código de referencia de la plaza o bolsa de empleo a la que se concursa, nombre, apellidos y DNI (o pasaporte o tarjeta de identidad). Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

- Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria.
- Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

¹ Los modelos de solicitud y *curriculum vitae* se encuentran a disposición de los interesados en el sitio WEB del Servicio de Personal Docente, en: <https://www.uam.es/uam/pdi/impresos-y-modelos-normalizados> (convocatoria plazas PDI laboral temporal/PDI LABORAL: Modelo solicitud plazas Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores y CV

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	3/57



- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijas/os.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las familias numerosas, en los siguientes términos:
 - 100 por 100 de bonificación a familias de categoría especial.
 - 50 por 100 de bonificación a familias de categoría general.

De no acreditarse debidamente dicha bonificación parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, solamente procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes.

4. DOCUMENTACIÓN

4.1. DOCUMENTACIÓN GENERAL


- Modelo normalizado de solicitud cumplimentado².
- “Curriculum Vitae” actualizado según modelo normalizado para cada tipo de plaza convocada que deberá contener declaración responsable de cumplimiento de los méritos alegados en el mismo y de tener a disposición la documentación acreditativa de dichos méritos³, a los efectos de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá ser motivo de no baremación por parte de la comisión de los candidatos que no cumplimenten el modelo normalizado de la UAM a descargar en: <https://www.uam.es/uam/pdi/impresos-y-modelos-normalizados>.
- Título de Doctor o Doctora.
- Copia del DNI o pasaporte o tarjeta de identidad.
- Documento acreditativo del pago de las tasas o de su bonificación.

Si la aplicación electrónica limitara el número o tamaño de la documentación posible a incorporar, se podrán presentar tantas solicitudes telemáticas complementarias como sean necesarias para aportar toda la documentación requerida.

² Los modelos de solicitud y curriculum vitae se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web del Servicio de Personal Docente: <https://www.uam.es/uam/pdi/impresos-y-modelos-normalizados>

³ La Comisión de Selección podrá solicitar en cualquier momento la documentación acreditativa que estime oportuna de los méritos o información que conste en el CV.

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	4/57



4.2. EFECTOS DE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La falta de presentación de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos generales y específicos de cada figura contractual podrá subsanarse en un plazo de diez días, salvo en las convocatorias a las que resulte aplicable el procedimiento de la tramitación de urgencia en aplicación del artículo 33 de la Ley 39/2015, en cuyo caso serán cinco días. Las candidaturas que no aporten la documentación requerida en dicho plazo de subsanación serán excluidas del concurso.

4.3. IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA O DUDAS RESPECTO DE SU VERACIDAD O AUTENTICIDAD:

“La Comisión evaluadora podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la veracidad de los méritos alegados por las personas aspirantes. Si de la valoración de la documentación dedujera la existencia de irregularidades en la documentación presentada o tuviera dudas respecto a su veracidad o autenticidad, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante, o en su caso pondrá en conocimiento de la misma el que pudiera concurrir esta circunstancia para que, previas las comprobaciones necesarias, se resuelva al respecto. Ello sin perjuicio del posible traslado de los hechos a los órganos competentes para, si procede, la apertura del correspondiente expediente sancionador.”

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal serán tratados por la Universidad Autónoma de Madrid e incorporados a la actividad de tratamiento “Provisión de puestos de trabajo”, cuya finalidad es la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Los datos facilitados por los aspirantes serán tratados para poder tramitar la solicitud y resolver la convocatoria en la que participan. En este contexto y para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1.f) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, en orden a la emisión del informe previo relativo a la provisión de plazas, el curriculum vitae y la documentación aportada por la persona aspirante podrán ser puestos a disposición del Consejo de Departamento del Área de Conocimiento de la plaza a la que concursa, a través de la Dirección del Departamento o Coordinación del Área.


Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Universidad Autónoma de Madrid, según se detalla en la información sobre protección de datos que puede consultarse en <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>

6. CÓMPUTO DE PLAZOS

El cómputo de plazos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual los plazos expresados en días se

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	5/57



contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

Si el plazo se fija en meses, éstos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. En este caso, el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

En todo caso, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos. Asimismo, el cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

7. RELACIÓN DE ASPIRANTES

Dentro de los veinte días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en la página web del Servicio de PDI de la UAM y en el tablón electrónico oficial de la UAM. Aquellas personas que hayan sido excluidas o cuyo nombre no aparezca en ellas dispondrán de un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación, para subsanar la causa de exclusión. La subsanación se producirá del mismo modo que se ha presentado la solicitud de participación en el concurso (<https://rec.redsara.es>. Destino: U02300138 Servicio de Personal Docente Investigador U02300125 Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización U02300001 Universidad Autónoma de Madrid. C/ Einstein, 3 – 28049 Madrid).

La publicación de la lista definitiva se producirá en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de subsanación.

Si no hubiere lugar a subsanación por ninguna de las candidaturas presentadas al concurso de una plaza, la lista provisional se podrá elevar a definitiva.


De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas publicaciones sustituirán la notificación personal y producirán los mismos efectos que dicha notificación personal.

8. COMISIONES DE SELECCIÓN

Los concursos de Profesorado Ayudante Doctor serán juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección formadas conforme a lo establecido por el art. 15 de la Normativa de concursos para el acceso a plazas de profesorado de la UAM.

La composición de las comisiones de selección encargadas de formular la propuesta de provisión de las plazas convocadas se hará pública junto con su convocatoria en la página web del Servicio de PDI de la UAM y en el tablón electrónico oficial de la UAM. A efectos de abstención o recusación de los miembros de la Comisión, se estará a lo regulado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y al

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	6/57



artículo 16 del Reglamento de concursos.

9. BAREMOS: CRITERIOS GENERALES

9.1. PERFIL DE LA PLAZA.

La existencia de las especificaciones indicadas a continuación en ningún caso supondrá, para quien obtenga la plaza, un derecho de vinculación exclusiva a esa actividad docente, ni limitará la competencia de la Universidad para asignarle otras obligaciones docentes y/o investigadoras, de acuerdo con las funciones que la LOSU y el resto de normativa aplicable establece para cada modalidad de contrato.

En ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de las posibles personas aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

9.1.1. La convocatoria del concurso definirá las características de cada plaza indicando la especialidad de conocimiento y Departamento al que corresponda.

9.1.3. La Universidad, asimismo, especificará en la convocatoria del concurso las actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza, junto con la correspondiente dedicación docente.

VALORACIÓN DE MÉRITOS.


Los méritos de las y los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente, el cual se expone más adelante, para cuya aplicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

9.2.1. La relación de los distintos méritos curriculares que se incluyen en los baremos de cada plaza (ver ANEXO I) no ha de entenderse de manera exclusiva. Para cada uno de los apartados a valorar se ofrece una relación no exhaustiva de ítems a considerar de manera que el grado de importancia y pertinencia que se atribuya a cada uno de los méritos, así como la posibilidad de incluir aspectos no contemplados en los baremos generales, constituyen factores que habrán de determinarse en función de las características y especificidad de la plaza objeto de concurso por las comisiones de Selección.

9.2.2. La valoración de los méritos alegados para la obtención de una plaza, en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo, se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el ámbito de conocimiento y con las actividades docentes e investigadoras que caracterizan a la correspondiente plaza.

9.2.3. Los méritos referidos a un período temporal se valorarán proporcionalmente al periodo que comprendan, esto es, se tendrán en cuenta criterios no sólo de 'producción' (cantidad y calidad de los méritos obtenidos) sino también de 'productividad' (nivel de méritos obtenidos por unidad de tiempo). Las Comisiones de Selección podrán establecer un límite temporal para la consideración de los méritos alegados por los candidatos/as. Cuando la Comisión así lo determine deberá indicarse expresamente en el acta.

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	7/57



Al valorar la 'productividad', las comisiones de contratación deberán tener en cuenta las paradas en la carrera académica y/o profesional por razones de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento tanto de la madre (biológica o adoptiva) como del otro progenitor, enfermedad de larga duración, excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad a cargo de la persona solicitante, violencia de género, discapacidad y cualquier otra que suponga un permiso o excedencia reconocido legalmente y vinculado a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como todas aquellas situaciones que puedan afectar a los méritos acreditados en el período requerido en la convocatoria.

9.2.4. La puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo, así como la puntuación final, se hará pública junto con la resolución de la plaza. La puntuación conseguida en cada uno de los apartados y, por tanto, la puntuación global alcanzada, constituye una medida relativa de la valoración de las solicitudes presentadas al mismo concurso. En ningún caso dicha puntuación es extrapolable a otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

9.2.5. Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado. En el caso de que alguien alegue un mérito en más de un apartado, será la Comisión de Selección la que determine en qué apartado procede su valoración.


9.2.6. La Comisión de Selección podrá excluir, y por tanto no valorar, los currículos que no se ajusten al perfil de la plaza, esto es, cuya trayectoria docente e investigadora muestre falta de vinculación con las tareas docentes y de investigación asignadas a la plaza. En los casos en que se proceda a la exclusión de estas candidaturas, la comisión de selección emitirá un informe motivado de su decisión.

9.2.7. La Comisión de Selección podrá establecer, al comienzo de la reunión, la puntuación mínima global de cada uno de los apartados que deberán alcanzar las candidaturas para poder ser propuestas para cubrir la plaza como titular o suplente.

9.2.8. Debido a la especificidad de la presente convocatoria, el elevado número de profesorado a incorporar en la UAM se considera la necesidad de establecer una entrevista para dilucidar las dudas que pudieran existir entre las personas que se encuentren en posición más destacada.

La Comisión de Selección, tras la baremación de los méritos acreditados en sus respectivos currículos, convocará a una entrevista a las personas candidatas cuya diferencia de puntuación respecto de la más destacada sea igual o inferior a 15 puntos. El resultado de dicha entrevista será valorado por la Comisión con una puntuación que no podrá superar los 15 puntos. Durante la citada entrevista, se dirigirán al candidato/a cuestiones relacionadas con la trayectoria y experiencia profesional e investigadora del currículum acreditado, así como respecto de los motivos que le conducen a presentar su candidatura y la contribución que puede aportar tanto a la docencia como a la investigación al departamento en el que se oferta la plaza. En todo caso, se convocará a los aspirantes para la celebración de dicha entrevista con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha señalada. La incomparecencia de la persona interesada no justificada debidamente conllevará una puntuación de 0.

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	8/57



9.2. ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA.

9.3.1. Los acuerdos alcanzados por la Comisión de Selección sobre los resultados del concurso deberán ser suscritos al menos por cuatro de sus integrantes.

9.3.2. El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de las plazas cuando, a juicio de la Comisión de Selección, los CVs de las personas solicitantes no alcancen un mínimo de calidad y la puntuación mínima establecida previamente. Igualmente, podrán no incorporar suplentes si estiman que las candidaturas carecen de la calidad necesaria y no alcanzan la puntuación mínima establecida. El concurso no podrá resolverse sin adjudicación de la/s plaza/s convocada/s en caso de no haberse determinado la puntuación mínima necesaria al efecto por la Comisión de Selección.

9.3.3. El acta que contenga los acuerdos alcanzados por la Comisión de selección incorporará, además de la baremación cuantitativa de todas las candidaturas con especificación de sus cuatro apartados, una mención sucinta de los criterios y/o razones que fundamentan la asignación de mayores méritos o su mayor adecuación al perfil de la plaza de la candidatura propuesta en relación con las demás candidaturas admitidas. En todo caso se motivará también la no incorporación de suplentes o de alguno de ellos.

9.4. BAREMOS (véase Anexo I)

10. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El acuerdo de provisión, con la baremación de las candidaturas, se hará público en la página web del Servicio de PDI de la UAM y en el tablón electrónico oficial de la UAM


Estas publicaciones sustituirán la notificación personal y producirán los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente de la resolución, que estará a disposición de las candidatas y los candidatos, incorporará todos los extremos del acta, incluida la calificación obtenida en cada uno de los apartados que contemple el baremo específico de la plaza objeto de concurso, y la motivación de la decisión de la Comisión de Selección mencionada en la base 9.3.3.

11. RECURSO DE ALZADA

Contra el acuerdo de la Comisión de Selección se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y artículo 73.4 de los Estatutos de la Universidad; dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la página web del Servicio de PDI de la UAM y en el tablón electrónico oficial de la UAM la página web del Servicio de PDI de la UAM conforme a las reglas contenidas en el artículo 30 de la citada Ley 39/2015.

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	9/57



12. FIRMA DEL CONTRATO

12.1. En el plazo de diez días desde la adjudicación definitiva, el candidato o candidata propuesta, deberá firmar electrónicamente el contrato para lo que deberá aportar los siguientes documentos (en caso de no haberlo aportado con anterioridad):

- D.N.I. o pasaporte o documento de identidad.
- Título académico exigido en la convocatoria y resto de documentos específicos de cada figura contractual. En el caso de haber obtenido la titulación en la UAM no es necesario que aporte el título académico.
- Documento de afiliación a la Seguridad Social, MUFACE o régimen de afiliación al que pertenezca.
- Informe médico de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias del puesto de profesor/a de universidad (Art. 56.1. b) del EBEP).
- Datos bancarios (BIC e IBAN).
- Si la persona propuesta no presenta la documentación necesaria en el término establecido al efecto o no permite comprobar que se reúnen los requisitos o no firma el contrato en el plazo establecido por causa imputable a la persona interesada, ésta decaerá en su derecho. En este caso, la persona que ocupa la presidencia de la Comisión de profesorado dictará una resolución haciendo constar la causa de exclusión, procediendo a la provisión de la plaza de acuerdo con la lista de suplentes.

12.2. El contrato tendrá una duración de seis años.

12.3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 78.e) de la LOSU, transcurridos los tres primeros años del contrato, la UAM realizará una evaluación orientativa del desempeño de las Profesoras y los Profesores Ayudantes Doctores, con el propósito de valorar el progreso y la calidad de la actividad docente e investigadora y, en su caso, de transferencia e intercambio del conocimiento del profesorado, que deberán conducirlo a alcanzar los méritos requeridos para obtener la acreditación necesaria para concursar a una plaza de profesorado permanente una vez finalizado el contrato.


12.4. Si una vez firmado el contrato, la persona firmante renunciara en el plazo máximo de seis meses desde la publicación de la propuesta de adjudicación, se procederá al llamamiento de la persona suplente en el orden establecido en la resolución de la propuesta de provisión, a efectos de formalizar un nuevo contrato para asegurar la cobertura de las necesidades docentes.

13. INFORMACIÓN

La información referente a las convocatorias y su proceso se facilitará en:

- Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad. Tfno. 91 4978425. De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.
- Internet: <http://www.uam.es/pdi>

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	10/57






Universidad Autónoma
de Madrid

14. RECURSOS

La resolución de convocatoria de los concursos de contratación acompañada de las bases de los mismos pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en la página web del Servicio de PDI de la UAM y en el tablón electrónico oficial de la UAM de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	11/57



ANEXO I. DETALLE DE BAREMOS PARA CADA FIGURA CONTRACTUAL

“BAREMO DE MÉRITOS” PARA LA FIGURA CONTRACTUAL: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

APARTADO 1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y DOCENTE.
 HASTA 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 1.1. Titulaciones obtenidas, teniendo en cuenta el grado de afinidad.
- 1.2. Expediente académico de las titulaciones obtenidas.
- 1.3. Cursos de formación recibidos (docencia e investigación).
- 1.4. Contratos predoctorales y posdoctorales competitivos.
- 1.5. Premios extraordinarios y otros premios.
- 1.6. Otros méritos de formación académica no contemplada en las rúbricas anteriores.

APARTADO 2. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. SE CONTARÁN LOS MÉRITOS DE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS
 HASTA 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

2.1. Méritos propios de la actividad investigadora:

- Participación en proyectos de investigación
- Participación en contratos de I+D.
- Premios vinculados a la actividad investigadora.
- Estancias en centros de investigación españoles y extranjeros distintos del lugar en el que se realizó la tesis doctoral.
- Pertenencia a consejos de redacción de revistas.
- Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores (I3, R3..)


2.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora. Se considerarán 6 como máximo.

- Libros y capítulos de libro (con índice de impacto, sin índice...).
- Artículos en revistas españolas y extranjeras (con índice de impacto).
- Artículos en revistas españolas y extranjeras (sin índice de impacto).
- Obras artísticas (estrenos, exposiciones, composiciones).

2.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios, etc.:

- Contribuciones a congresos y conferencias científicas.
- Comunicaciones en actas de congresos.

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torre Cuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	12/57



- Edición/coordinación de libros.
- Traducciones.
- Organización de eventos (internacionales, nacionales).

2.4. Transferencia:

- Transferencia a través de la formación de investigadores.
- Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones
- Transferencia generadora de valor económico.
- Transferencia generadora de valor social.
- Patentes aprobadas y registros de Propiedad intelectual.
- Proyectos del artículo 60 LOSU

APARTADO 3. EXPERIENCIA DOCENTE. DEBERÁN INDICARSE LAS HORAS IMPARTIDAS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS APORTADAS COMO MÉRITO EN ESTE APARTADO. HASTA 25 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

3.1.Experiencia académica docente (máximo de 300 horas computables en titulaciones oficiales).

- Puestos ocupados y docencia impartida en número de horas en:
 - Titulaciones oficiales universitarias
 - Titulaciones propias universitarias
 - Titulaciones oficiales de ámbito no universitario
- Impartición de cursos completos (en especial los orientados a la formación docente universitaria).
- Dirección de TFG, TFM o prácticas externas.

3.2.Otras actividades docentes.


- Presentación de conferencias y ponencias en cursos.
- Elaboración de material docente y metodológico.
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Evaluaciones positivas de la actividad docente (programa "Docentia" o similar) acreditados por ANECA.
- Participación en programas de movilidad docente.

APARTADO 4. OTROS MÉRITOS

HASTA 10 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 4.1. Gestión y representación académica.
- 4.2. Experiencia profesional no docente.
- 4.3. Otros méritos de investigación, de formación académica y de experiencia docente ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	13/57



APARTADO 5. MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA EN LA VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS. PARA SU CONSIDERACIÓN. DEBERÁN APORTAR CERTIFICACIÓN.

HASTA 5 PUNTOS

- Licencia de maternidad o paternidad (nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de la actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,4 cada 4 semanas.
- Excedencia por el cuidado de hijas/os o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad dependientes que estén a su cargo, por razón de violencia de género y discapacidad y cualquier otra causa que suponga un permiso o excedencia reconocido legalmente y vinculado a la vida personal, familiar y laboral: 0,4 por cada 4 semanas.
- Situaciones de baja por incapacidad temporal por enfermedad de larga duración, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de la actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,4 por cada 4 semanas.
- Personas que acrediten un 33% de discapacidad se le asignarán 5 puntos.

APARTADO 6. ENTREVISTA

HASTA 15 PUNTOS

Entrevista a las personas candidatas cuya puntuación se encuentre separada, como máximo, por 15 puntos respecto de quien obtenga la mayor puntuación no podrá superar los 15 puntos. Se valorarán las respuestas relacionadas con:

- La trayectoria y experiencia profesional e investigadora del currículum acreditado
- Los motivos que le conducen a presentar su candidatura, así como la contribución que puede aportar tanto a la docencia como a la investigación al departamento en el que se oferta la plaza.


MÉRITO PREFERENTE

En los concursos convocados hasta el 22 de marzo de 2027, se considerará un mérito preferente, de conformidad con la Disposición Transitoria tercera de la LOSU, la acreditación de Profesor/a Ayudante Doctor/a o de la figura equivalente en la normativa autonómica.

Asimismo, de conformidad con la Disposición Transitoria Octava de la LOSU, en las plazas que la UAM decida someter a este régimen y publicadas con esta especificación, se considerará como mérito preferente, en los concursos de acceso a las plazas de Ayudante Doctor haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en Universidades Públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

La UAM podrá someter a este régimen plazas vinculadas a los Departamentos y Centros que superen el 20% de la

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad TorreCuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	14/57






Universidad Autónoma
de Madrid

plantilla computada en efectivos con contratos laborales de Profesoras sustitutas y Profesores sustitutos, Profesoras y Profesores Visitantes, Profesoras Distinguidas y Profesores Distinguidos y de Profesoras Asociadas y Profesores Asociados, excepto el Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud.

La evaluación de este mérito preferente, en aplicación de la Adenda al Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Comunidad de Madrid, implicará el incremento en un 5% de la nota obtenida como consecuencia de la ponderación total obtenida por el cómputo de los méritos anteriores.

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	15/57



ANEXO II. PLAZAS CONVOCADAS

**PLAZAS DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA MARIA
GOYRI**

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento / Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Teoría de la Señal y las Comunicaciones	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones / Escuela Politécnica Superior	UAM2025-PAD001 (Programa María Goyri)
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área, en especial las relacionadas con procesamiento de voz y audio, e investigación y transferencia en procesamiento de señales de voz y audio. Vigencia del contrato: 6 años</p>			
<p><u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidenta: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario: Javier Ortega García, CU, UAM Vocal 1: Sacha Gómez Moñivas, TU, UAM Vocal 2: José Luis Masa Campos, TU, U. Politécnica de Madrid Vocal 3: Victoria Eugenia Sánchez Calle, CU, U. de Granada Vocal 4: Ascensión Gallardo Antolín, TU, U. Carlos III de Madrid Vocal 5: Miguel Ángel Ferrer Ballester, CU, U. de las Palmas de Gran Canaria</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente/a: Ángel de Castro Martín, CU, UAM Secretario: Aythami Morales Moreno, TU, UAM Vocal 1: Florentino Borondo Rodríguez, CU, UAM Vocal 2: Narciso García Santos, CU, U. Politécnica de Madrid Vocal 3: Silvia Fernández Jiménez, TU, U. de Alcalá de Henares Vocal 4: Eva Rajo Iglesias, CU, U. Carlos III de Madrid Vocal 5: Fernando Díaz de María, CU, U. Carlos III de Madrid Vocal 6: Antonio Miguel Peinado Herreros, CU, U. de Granada Vocal 7: Ana Vázquez Alejos, TU, U. de Vigo Vocal 8: Inmaculada Mora Jiménez, CU, U. Rey Juan Carlos Vocal 9: Jorge Alfonso Ruiz Cruz, CU, U. Politécnica de Madrid</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	16/57



FACULTAD DE CIENCIAS

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1, Profesor/a Ayudante Doctor/a	Ecología	Ecología/ Facultad de Ciencias	UAM2025-PAD002 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas que imparte el Departamento de Ecología e investigación en Ecología Vigencia del contrato: 6 años			
<u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)</u> Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU (UAM) Secretario/a: M. ^a Isabel Castro Parga, TU (UAM) Vocal 1: M. ^a José Pérez Álvarez, TU (UAM) (representación sindical) Vocal 2: María Fe Schmidt García, TU (UCM) Vocal 3: Miguel Ángel Rodríguez Fernández, CU (UAH) Vocal 4: Antonio Gómez Sal, CU (UAH) Vocal 5: Juan Antonio Delgado Sáez, TU (UCM)			
<u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)</u> Presidente/a: José Manuel Merino Álvarez, TU (UAM) Secretario/a: Juan Traba Díaz, CU (UAM) Vocal 1: David González Calatayud, PAD (UAM) (representación sindical) Vocal externo 1º: Cristina Herrero de Jáuregui, TU (UCM) Vocal externo 2º: José Vicente de Lucio Fernández, TU (UAH) Vocal externo 3º: Alejandro Rescia Perazzo, TU (UCM) Vocal externo 4º: Belén Acosta Gayo, PCD (UCM) Vocal externo 5º: Josefa Isabel Benlliure Ferrer, PCD (UAH) Vocal externo 6º: Felipe Morcillo Alonso, PCD (UCM) Vocal externo 7º: M. ^a Dolores Jiménez Escobar, TU (UCM) Vocal externo 8º: Miguel Ángel Olalla Tárraga, CU (URJC)			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	17/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1, Profesor/a Ayudante Doctor/a	Análisis Matemático	Matemáticas/ Facultad de Ciencias	UAM2025-PAD003 (Programa María Goyri)

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas que imparte el Departamento de Matemáticas e investigación en el área de Análisis Matemático
Vigencia del contrato: 6 años

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)

Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU (UAM)
Secretario/a: Fernando Soria de Diego, CU (UAM)
Vocal 1: Miguel Paniagua Caparrós, CU (UAM) (representación sindical)
Vocal 2: Alberto Lastra Sedano, CU (UAH)
Vocal 3: María de la Cruz Vilela Bendaña, TU (UPM)
Vocal 4: María Ángeles Prieto Yerro, TU (UCM)
Vocal 5: María Cruz Prisuelos Arribas, PPL (UAH)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)

Presidente/a: José Manuel Merino Álvarez, TU (UAM)
Secretario/a: Ernesto Gironde Sirvent, TU (UAM)
Vocal 1: Sandra Rodríguez López, PAD (UAM) (representación sindical)
Vocal externo 1º: Eduardo Colorado Heras, CU (UC3M)
Vocal externo 2º: José González Llorente, TU (UCM)
Vocal externo 3º: Javier Parcet Hernández, IC (CSIC)
Vocal externo 4º: Cristina Brändle Cerqueira, TU (UC3M)
Vocal externo 5º: Elena Romero Colmenarejo, TU (UC3M)
Vocal externo 6º: Rosa Mª Pardo San Gil, TU (UCM)
Vocal externo 7º: Pedro Tradacete Pérez, CT (CSIC)
Vocal externo 8º: Susana Merchán Rubira, PCD (UPM)

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	18/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1, Profesor/a Ayudante Doctor/a	Geodinámica Externa	Geología y Geoquímica/ Facultad de Ciencias	UAM2025-PAD004 (Programa María Goyri)

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Geodinámica Externa impartidas por el Departamento de Geología y Geoquímica e investigación en Geodinámica Externa
Vigencia del contrato: 6 años

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univver.)

Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU (UAM)
Secretario/a: José Antonio Ortega Becerril, PCD (UAM)
Vocal 1: Avelina Aranz Lara PCD (UAM) (representación sindical)
Vocal 2: Rosana Menéndez Duarte, TU (UOV)
Vocal 3: Teresa Bardají Azcárate, CEU (UAH)
Vocal 4: Andrés Díez Herrero, PI (IGME-CSIC)
Vocal 5: Luis Moreno Merino, CT (IGME-CSIC)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univver.)

Presidente/a: José Manuel Merino Álvarez, TU (UAM)
Secretario/a: Miguel Gómez Heras, PCD (UAM)
Vocal 1: Cristina Sanz Sanz, TU (UAM) (representación sindical)
Vocal externo 1º: Ana Moreno Caballud, CT (IPE-CSIC)
Vocal externo 2º: Esperanza Montero González, PCD (UCM)
Vocal externo 3º: José Francisco Martín Duque, CU (UCM)
Vocal externo 4º: David Uribelarrea del Val, TU (UCM)
Vocal externo 5º: Mª Luisa Calvache Quesada, CU (UGR)
Vocal externo 6º: Mª Carmen Hidalgo Estévez, TU (UJA)
Vocal externo 7º: Manuel García Rodríguez, PCD (UNED)
Vocal externo 8º: Miguel Ángel de Pablo Hernández, TU (UAH)

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	19/57



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Organización de Empresas	Organización de Empresas/ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	UAM2025-PAD005 (Programa María Goyri)
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del Departamento de Organización de Empresas e investigación en dirección y organización de empresas turísticas y aeronáuticas Vigencia del contrato: 6 años</p>			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario: Carlos Merino Moreno, CD, UAM Vocal 1º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM Vocal 2º: Laura Parte Esteban, CU UNED Vocal 3º: Pedro López Sáez, TU, UCM Vocal 4º: Eloísa Díaz Garrido, TU, URJC Vocal 5º: Antonio Hidalgo Nuchera, CU, UPM</p> <p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente/a: Mª Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM Secretario: Fernando Borrajo Millán, CD, UAM Vocal 1º: Sonia de Lucas Santos, TU, UAM Vocal 2º: Beatriz Minguela Rata, TU, UCM Vocal 3º: Antonio Rodríguez Duarte, CU, UCM Vocal 4º: María Sarabia Alegría, CU, UAH Vocal 5º: José Ángel Zúñiga Vicente, CU, URJC Vocal 6º: Pilar Alberca Oliver, TU, UNED Vocal 7º: Julián Chaparro Peláez, TU, UPM Vocal 8º: María Jimena Crespo Garrido, TU, UAH Vocal 9º: Fernando Javier Crecente Romero, CU, UAH</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	20/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Organización de Empresas	Organización de Empresas/ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	UAM2025-PAD006 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del Departamento de Organización de Empresas e investigación en liderazgo y emprendimiento internacional. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario: Carlos Merino Moreno, CD, UAM Vocal 1º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM Vocal 2º: Laura Parte Esteban, CU UNED Vocal 3º: Pedro López Sáez, TU, UCM Vocal 4º: Eloísa Díaz Garrido, TU, URJC Vocal 5º: Antonio Hidalgo Nuchera, CU, UPM COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Mª Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM Secretario: Fernando Borrajo Millán, CD, UAM Vocal 1º: Sonia de Lucas Santos, TU, UAM Vocal 2º: Beatriz Minguela Rata, TU, UCM Vocal 3º: Antonio Rodríguez Duarte, CU, UCM Vocal 4º: María Sarabia Alegría, CU, UAH Vocal 5º: José Ángel Zúñiga Vicente, CU, URJC Vocal 6º: Pilar Alberca Oliver, TU, UNED Vocal 7º: Julián Chaparro Peláez, TU, UPM Vocal 8º: María Jimena Crespo Garrido, TU, UAH Vocal 9º: Fernando Javier Crecente Romero, CU, UAH			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	21/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Economía Financiera y Contabilidad	Financiación e Investigación Comercial/ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	UAM2025-PAD007 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en Finanzas e investigación en Finanzas Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad Torrecuadrada-Lozano, CU; UAM Secretario: Pablo de Andrés Alonso, CU; UA) Vocal 1º (externo): Milagros Dones Tacero, TU; UAM Vocal 2º (externo): Susana Menéndez Requejo, CU; U. Oviedo Vocal 3º (externo): Juan Antonio Rodríguez Sanz, CU; U. Valladolid Vocal 4º (externo): Antonio Rubia Serrano, TU; U. Alicante Vocal 5º (interno): Isabel Feito Ruiz, TU; U. de León			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: María Isabel Martínez Torre-Enciso, TU, UAM Secretario: Prosper Lamothe Fernández, CU; UAM Vocal 1º (externo): Luis Rubio Andrada, TU; UAM Vocal 2º (externo): Beatriz García Osma, CU; UC3M Vocal 3º (externo): Víctor Manuel González Méndez, CU; U. Oviedo Vocal 4º (externo): Ignacio Requejo Puerto, TU; U. Salamanca Vocal 5º (externo): María Gutiérrez Urtiaga, TU; UC3M Vocal 6º (externo): Marina Balboa Ramón, TU; U. Alicante Vocal 7º (externo): Pedro Juan García Teruel, CU; U. Murcia Vocal 8º (externo): Belén Adoración Nieto Domenech, CU; U. Alicante Vocal 9º (interno): Alfredo Martín Oliver, CU; UIB			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	22/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	código de concurso
1, Profesor/a Ayudante Doctor/a	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico: Economía Cuantitativa/ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	JAM2025-PAD008 (Programa María Goyri)

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Matemáticas impartidas por el Departamento e Investigación en Matemáticas para la Economía y la Empresa.
Vigencia del contrato: 6 años

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Soledad Torrecuadrada García Lozano, CU, UAM
Secretario/a: Alba Valverde Colmeiro, CD, UAM
Vocal 1 (interno): Eva de la Torre García, TU, UAM
Vocal 2 (externo): Adolfo Hernández Estrada, TU, UCM
Vocal 3 (externo): José de Hevia Payá, CU, URJC
Vocal 4 (externo): María José Moral Rincón, TU, UNED
Vocal 5 (externo): Matilde Pinto Machado, TU, UC3M

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: M^a Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM
Secretario/a: María Paloma Sanz Álvaro, TU, UAM
Vocal 1 (interno): Jesús Domínguez Rojas, CD, UAM
Vocal 2 (externo): Antonio Romero Medina, TU, UC3M
Vocal 3 (externo): Mariano Matilla García, CU, UNED
Vocal 4 (externo): Román Mínguez Salido, TU, UCLM
Vocal 5 (externo): Haydée Corina Lugo Arocha, TU, UCM
Vocal 6(externo): María Jesús Delgado Rodríguez, TU, URJC
Vocal 7 (externo): Rebeca de Juan Díaz, TU, UNED
Vocal 8 (externo): María Eugenia Mera Rivas, TU, UCM

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	23/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Economía Aplicada	Economía y Hacienda Pública/Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	UAM2025-PAD009 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Economía Pública. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidenta: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario: Javier Salinas Jiménez, CU, UAM Vocal 1º (externo): Aurelia Valiño Castro, CU, UCM Vocal 2º (externo): María Jesús Delgado Rodríguez, TU; URJC Vocal 3º (externo): Joaquín Artés Caselles, CU, UCM Vocal 4º (externo): Fernando Rodríguez Lopez, TU, USAL Vocal 5º (interno): Sonia de Lucas Santos, TU, UAM COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Mª Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM Secretario/a: Álvaro Antonio Salas Suárez, PCD, UAM Vocal 1º (externo): Mercedes Sastre García, TU, UCM Vocal 2º (externo): Rosa María Urbanos Garrido, CU; UCM Vocal 3º (externo): Daniel Santín González, CU, UCM Vocal 4º (externo): José Félix Sanz Sanz, CU, UCM Vocal 5º (externo): Jesús Domínguez Rojas, PCD, UAM Vocal 6º (externo): Victoria Muriel Patino, TU, USAL Vocal 7º (externo): Ignacio Amate Fortes, TU, UAL Vocal 8º (externo): Almudena Guarnido Rueda, UAL Vocal 9º (externo): Gregorio Izquierdo Llanes, TU, UNED			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	24/57



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Economía Aplicada	Estructura Económica y Economía del Desarrollo/Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	UAM2025-PAD010 (Programa María Goyri). DOCENCIA EN INGLES.
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del Departamento (docencia en inglés) e investigación en Estructura Económica de España. Vigencia del contrato: 6 años</p>			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario/a: Luis Ángel Collado Cueto, PCD, UAM. Vocal 1 (interno): Álvaro Antonio Salas Suárez, PCD, UAM Vocal 2 (externo): Clara García Fernández-Muro, TU, UCM Vocal 3 (externo): David Trillo del Pozo, TU, URJC Vocal 4 (externo): Laura de Pablos Escobar, CU, UCM Vocal 5 (externo): Miguel Cuerdo Mir, URJC</p> <p>COMISIÓN SUPLENTE ((Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente/a: M^a Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM Secretario/a: Laura Pérez Ortiz, PCD, UAM Vocal 1 (interno): Javier Hernando Ortego, PCD, UAM Vocal 2 (externo): M^a Jesús Delgado Rodríguez, TU, URJC Vocal 3 (externo): Joaquín Artés Caselles, CU, UCM Vocal 4 (externo): Carmen Díaz Roldán, CU, UCLM Vocal 5 (externo): Cipriano Quirós Romero, TU, UCM Vocal 6 (externo): Evita Paraskevopoulou, TU, UC3M Vocal 7 (externo): Jorge Uxó González, TU, UCM Vocal 8 (externo): María Gloria Moreno Raymundo, TU, UAH Vocal 9 (externo): Luis Ayala Cañón, CU, UNED</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	25/57



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
2, Profesor/a Ayudante Doctor/a	Economía Aplicada	Economía Aplicada /Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	UAM2025-PAD011 (Programa María Goyri)
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación en el área de Economía Aplicada y docencia en las asignaturas que imparte la UDI de Estadística. Vigencia del contrato: 6 años</p>			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García - Lozano, CU, UAM Secretario/a: Salvador Ortiz Serrano, PCD, UAM. Vocal 1 (interno): Julimar Da Silva Bichara, TU, UAM. Vocal 2 (externo): María Jesús Delgado Rodríguez, CU, URJC Vocal 3 (externo): Gonzalo Escribano Francés, CU, UNED Vocal 4 (externo): Rosa Belén Castro Núñez, PCD, URJC Vocal 5 (externo): Román Mínguez Salido, CLM</p> <p>COMISIÓN SUPLENTE ((Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: M^a Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM Secretario/a: Ramón Mahía Casado, TU, UAM. Vocal 1 (interno): Soledad Celemín Pedroche, TU, UAM Vocal 2 (externo): Laura de Pablos Escobar, CU, UCM Vocal 3 (externo): Andrés Artal.Tur, CU, UPC Vocal 4 (externo): Catalina Natividad Juaneda Sampol, CU. IB Vocal 5 (externo): Francisco Javier Velázquez Angona, CU, UCM Vocal 6 (externo): Isabel Neira Gomez, CU, USC Vocal 7 (externo): Julián Ramajo Hernández, CU, UEx Vocal 8 (externo): María Gloria Moreno Raymundo, TU, UAH Vocal 9 (externo): Jordi Suriñach Caralt, CU, UB</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	26/57



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Economía Aplicada	Economía Aplicada /Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	UAM2025-PAD012 (Programa María Goyri)

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación en el área de Economía Aplicada, especialmente enfocada a la modelización micro y macro econométrica, y la analítica de datos orientada a la empresa, así como docencia en las asignaturas que imparte la UDI de Econometría.
Vigencia del contrato: 6 años

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Soledad Torrecuadrada García - Lozano, CU, UAM
Secretario/a: Ramón Mahía Casado, TU, UAM
Vocal 1 (interno): Julimar Da Silva Bichara, TU, UAM.
Vocal 2 (externo): María Jesús Delgado Rodríguez, CU, URJC
Vocal 3 (externo): Gonzalo Escribano Francés, CU, UNED
Vocal 4 (externo): Rosa Belén Castro Núñez, PCD, URJC
Vocal 5 (externo): Román Mínguez Salido, CLM

COMISIÓN SUPLENTE ((Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: M^a Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM
Secretario/a: Salvador Ortiz Serrano, PCD, UAM
Vocal 1 (interno): Soledad Celemín Pedroche, TU, UAM
Vocal 2 (externo): Laura de Pablos Escobar, CU, UCM
Vocal 3 (externo): Andrés Artal.Tur, CU, UPC
Vocal 4 (externo): Catalina Natividad Juaneda Sampol, CU. IB
Vocal 5 (externo): Francisco Javier Velázquez Angona, CU, UCM
Vocal 6 (externo): Isabel Neira Gomez, CU, USC
Vocal 7 (externo): Julián Ramajo Hernández, CU, UEx
Vocal 8 (externo): María Gloria Moreno Raymundo, TU, UAH
Vocal 9 (externo): Jordi Suriñach Caralt, CU, UB

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	27/57



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Comercialización e Investigación de Mercados	Financiación e Investigación Comercial/ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	UAM2025-PAD013 (Programa María Goyri)
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas del área de Comercialización e Investigación de Mercados impartidas por el Departamento e Investigación en Marketing. Vigencia del contrato: 6 años</p>			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario/a: Ana Mª Díaz Martín, CU, UAM. Vocal 1 (interno): Milagros Dones Tacero, CU, UAM Vocal 2 (externo): Francisco Rejón Guardia, TU, UMA Vocal 3 (externo): Joan B. Garau Vadell, CU, UIB Vocal 4 (externo): Alicia Blanco González, CU, URJC Vocal 5 (externo): Raquel Chocarro Eguaras, TU, UPNA</p>			
<p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Mª Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM Secretario/a: Jaime Romero Lafuente, CU, UAM Vocal 1 (interno): Luis Rubio Andrada, TU, UAM Vocal 2 (externo): Alicia Izquierdo Yusta, CU, UBU Vocal 3 (externo): Ana Isabel Jiménez Zarco. P Agregada, UOC Vocal 4 (externo): Jesús García de Madariaga, CU, UCM Vocal 5 (externo): Jorge Arenas Gaitán, CU, US Vocal 6 (externo): Carla Ruiz Mafé, CU, UV Vocal 7 (externo): Arturo Molina Collado, CU, UCLM Vocal 8 (externo): Carmen Abril Barrié, TU, UCM Vocal 9 (externo): José Manuel Vidal Sanz, CU, UC3M</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	28/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
3 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad/Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	UAM2025-PAD014 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del Departamento de Contabilidad e investigación en las líneas de investigación del Departamento: contabilidad financiera y de gestión, auditoría e información no financiera. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario/a: Ana Gisbert Clemente, PCD, UAM. Vocal 1: Luis Rubio Andrada, TU, UAM Vocal 2: David Naranjo Gil, CU, UPO Vocal 3: Laura Parte Esteban, CU, UNED Vocal 4: Constancio Zamora Ramírez, CU, US Vocal 5: Encarna Guillamón Saorín, TU, UC3M			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Mª Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM Secretario/a: Fernando Giménez Barriocanal, TU, UAM Vocal 1: Sonia de Lucas Santos, TU, UAM Vocal 2: Bernabé Escobar Pérez, CU, US Vocal 3: Laura Sierra García, TU, UPO Vocal 4: Manuel Nuñez Nickel, CU, UC3M Vocal 5: Mar Camacho Miñano, CU, UCM Vocal 6: Fabrizio Di Meo, CD, UAH Vocal 7: Beatriz García Osma, CU, UC3M Vocal 8: Ernesto López-Valeiras, TU, UVigo Vocal 9: Anne Marie Garvey, CD, UAH			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	29/57



FACULTAD DE DERECHO

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	UAM2025-PAD015 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Ciencia Política. Vigencia del contrato: 6 años			
<p><u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidenta: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU (UAM). Secretario: Ignacio Molina Álvarez de Cienfuegos, CD (UAM). Vocal 1º (interno): José Luis López González, TU, UAM (representación sindical). Vocal 2º (externo): Ana Mar Fernández Pasarín, TU (UAB). Vocal 3º (externo): Manuel Villoria Mendieta, CU (URJC). Vocal 4º (externo): Margarita Gómez-Reino Cachafeiro, TU (UNED). Vocal 5º (externo): Antonio Jaime Castillo, TU (UNED).</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Felipe Iglesias González, TU (UAM). Secretaria: Itziar Ruiz-Giménez Arrieta, TU (UAM). Vocal 1º (interno): Andrés Garcia Martínez, CU, UAM (representante sindical) Vocal 2º (externo): Cristina Ares Castro-Conde, TU (USC). Vocal 3º (externo): Luís José Ramiro Fernández, TU (UNED). Vocal 4º (externo): Javier Arregui Moreno, CU (UPF). Vocal 5º (externo): Xavier Coller Porta, CU, (UNED). Vocal 6º (externo): Marta Fraile Maldonado, Científica Titular (CSIC). Vocal 7º (externo): María Esther del Campo García, CU (UCM). Vocal 8º (externo): Edume Bartolomé Peral, TU (Universidad de Deusto). Vocal 9º (externo): Eloísa del Pino Matute, Científica Titular (CSIC).</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	30/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Derecho Administrativo	Derecho Público y Filosofía Jurídica	UAM2025-PAD016 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias y asignaturas que imparte el Área de Derecho Administrativo Vigencia del contrato: 6 años			
<p><u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidencia: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretaría: Lucía López de Castro, TU, UAM Vocal 1º (interno): José Luis López González, TU, UAM (representación sindical). Vocal 2º (externo): Isabel Gallego Córcoles, TU, UCLM Vocal 3º (externo): Xabier Arzoz Santisteban, CU, UNED Vocal 4º (externo): Tomás Cano Campos, CU, UCM Vocal 5º (externo): Rafael Caballero Sánchez, CU, UCM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría y universidad) Presidencia: Felipe Iglesias González, TU, UAM Secretaría: Blanca Rodríguez-Chaves Mimbreno, TU, UAM Vocal 1º (interno): Andrés García Martínez, CU, UAM (representante sindical) Vocal 2º (externo): Elisa Moreu Carbonell, CU, UNIZAR Vocal 3º (externo): Jorge García-Andrade Gómez, TU, UAH Vocal 4º (externo): Leonor Rams Ramos, TU, URJC Vocal 5º (externo): Antonio Fortes Martín, CU, UC3M Vocal 6º (externo): Carmen Plaza Martín, TU, UCM Vocal 7º (externo): Alejandra Boto Álvarez, TU, UNIOVI Vocal 8º (externo): Marcos Vaquer Caballería, CU, UC3M Vocal 9º (externo): Mercé Darnaculleta y Gardella, TU, UDG</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	31/57





Universidad Autónoma
de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Filología Francesa	Filología Francesa/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2025-PAD017 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área de Filología Francesa que imparte el Departamento de Filología Francesa e investigación en Lengua Francesa. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad Torrecuadrada García Lozano, CU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: María Pilar Suárez Pascual, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Beatriz Narbona Reina, CD Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Ana Soler Pérez, TU Universidad de Zaragoza Vocal 3º: Pedro Salvador Méndez Robles, TU Universidad de Murcia Vocal 4º: Daniel Gallego Hernández, TU Universidad de Alicante Vocal 5º: Jesús Vázquez Molina, TU Universidad de Oviedo COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Javier Pérez Núñez, TU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: André Bénit, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Carmen Hidalgo Giralt, CD Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Dulce María González Doreste, CU Universidad de La Laguna Vocal 3º: Inmaculada Illanes Ortega, CU Universidad de Sevilla Vocal 4º: Azucena Macho Vargas, TU Universidad de Zaragoza Vocal 5º: Jorge-Augusto Luengo López, TU Universidad Pablo Olavide de Sevilla Vocal 6º: Lourdes Carriedo López, CU Universidad Complutense de Madrid Vocal 7º: Evelio Miñano Martínez, CU Universidad de Valencia Vocal 8º: Mercedes Eurrutia Cavero, CU Universidad de Murcia Vocal 9º: Pedro Pardo Jiménez, TU Universidad de Cádiz			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	32/57



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
3 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Filología Inglesa	Filología Inglesa/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2025-PAD018 (Programa María Goyri)
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Inglesa impartidas por el departamento de Filología Inglesa e investigación en Lengua y Lingüística Inglesa. Vigencia del contrato: 6 años</p>			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad Torrecuadrada García Lozano, CU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Margarita Vinagre Laranjeira, CU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Diego Barrado Timón, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Marta Guirao Ochoa, CD Universidad Complutense de Madrid Vocal 3º: Juan Ignacio Guijarro González, Universidad de Sevilla Vocal 4º: Davinia Sánchez García, PPL Universidad Complutense de Madrid Vocal 5ª: Juan Rafael Zamorano Mansilla, CD Universidad Complutense de Madrid</p> <p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Javier Pérez Núñez, TU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Manuela Romano Mozo, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Noemí de Haro García, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Lourdes Pomposo Yanes, CD Universidad Politécnica de Madrid Vocal 3º: Antonio Martínez Sáez, CD Universidad Politécnica de Madrid Vocal 4º Isabel Guerrero Llorente, CD Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 5º Juan Pedro Rica Peromingo, CD Universidad Complutense de Madrid Vocal 6º: Nashwa Nashaat-Sobhy, CD Universidad del País Vasco Vocal 7º: Antonio Roales Ruiz, CD Universidad Complutense de Madrid Vocal 8º: María Mercedes Pérez Agustín, AD Universidad Complutense de Madrid Vocal 9º: Roberto Martínez Mateo, TU Universidad de Castilla-La Mancha</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	33/57



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Lengua Española	Filología Española/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2025-PAD019 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área de Lengua Española e investigación en Lengua Española Vigencia del contrato: 6 años			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</p> Presidente: Soledad Torrecuadrada García Lozano, CU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Josefa Martín García, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Jesús de Felipe Redondo, CD Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Mª Victoria Pavón Lucero, CU Universidad Carlos III de Madrid Vocal 3º: Salvador Pons Bordería, CU Universidad de Valencia Vocal 4º: Mª José Rodríguez Espiñeira, CU Universidad de Santiago de Compostela Vocal 5º: Javier Rodríguez Molina, TU Universidad Complutense de Madrid			
<p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</p> Presidente: Javier Pérez Núñez, TU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Luis Eguren Gutiérrez, CU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Beatriz Narbona Reina, CD Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Teresa Mª Rodríguez Ramalle, CU Universidad Complutense de Madrid Vocal 3º: Cecilio Garriga Escribano, CU Universidad Autónoma de Barcelona Vocal 4º: María Pilar Garcés Gómez, CU Universidad Carlos III de Madrid Vocal 5º: Carlos Sánchez Lancís, CU Universidad Autónoma de Barcelona Vocal 6º: Araceli López Serena, Araceli, CU Universidad de Sevilla Vocal 7º: Andrés Enrique Arias, CU Universidad Islas Baleares Vocal 8º: Cristina Sánchez López, CU Universidad Complutense de Madrid Vocal 9º: Bruno Camus Bergareche, CU Universidad de Castilla-La Mancha			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	34/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Historia del Arte	Historia y Teoría del Arte/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2025-PAD020 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Historia del Arte Contemporáneo Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad TorreCuadrada García-Lozano, CU Universidad Autónoma de Madrid Secretaria: Noemí de Haro García, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Antonio Palacios García, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Fabiola Salcedo Garcés, TU Universidad Complutense de Madrid Vocal 3º: Rafael Gómez Alonso, TU Universidad Rey Juan Carlos Vocal 4º: Consuelo Gómez López, TU Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 5º: Lauro Olmo Enciso, CU Universidad de Alcalá de Henares			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Javier Pérez Núñez, TU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Luis Fernández Colorado, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Carmen Hidalgo Giralt, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2ª: Marta Poza Yagüe, PCD Universidad Complutense de Madrid Vocal 3º: Francisco José Moreno Martín, TU Universidad Complutense de Madrid Vocal 4º: Diana Carrió-Invernizzi, TU Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 5º: Daniel Andreas Verdú Schumann, TU Universidad Carlos III de Madrid Vocal 6º: María Isabel García García, TU Universidad Complutense de Madrid Vocal 7º: José Luis Senra Gabriel y Galán, CU Universidad Complutense de Madrid Vocal 8º: Beatriz Blasco Esquivias, CU Universidad Complutense de Madrid Vocal 9º: Matteo Mancini, TU Universidad Complutense de Madrid			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad TorreCuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	35/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Estudios de Asia Oriental	Lingüística General, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Lenguas Modernas, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y Estudios de Asia Oriental/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2025-PAD021 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Lingüística y Enseñanza de lengua japonesa como lengua extranjera con un nivel alto de lengua japonesa. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad Torrecuadrada García Lozano, CU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Emi Takamori, CD Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Beatriz Narbona Reina, CD Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Pilar Cabañas Moreno, TU Universidad Complutense de Madrid Vocal 3º: Blai Guarné Cabello, TU Universidad Autónoma de Barcelona Vocal 4º: Antonio José Domenech del Río, TU Universidad de Málaga Vocal 5º: Miguel Ángel García Cestona, TU Universidad de Barcelona			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Javier Pérez Núñez, TU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: David Mervart, CD Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Diego Antonio Barrado Timón, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Yayo Kawamura, TU Universidad de Oviedo Vocal 3º: Sara Rovira Esteva, CU Universidad de Barcelona Vocal 4º: Makiko Fukuda, TU Universidad Autónoma de Barcelona Vocal 5º: Albert Galvany Larrouquere, TU Universidad del País Vasco Vocal 6º: Rosa María Fernández Gómez, TU Universidad de Málaga Vocal 7º: Vicente David Almazán Tomás, TU Universidad de Zaragoza Vocal 8º: María Carmen Tirado Robles, TU Universidad de Zaragoza Vocal 9º: Juan José Ciruela Alférez, TU Universidad de Granada			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	36/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Lingüística General	Lingüística General, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Lenguas Modernas, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y Estudios de Asia Oriental/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2025-PAD022 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Lingüística General e investigación en Lingüística General y Aplicada a la comunicación. Vigencia del contrato: 6 años			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Soledad TorreCuadrada García Lozano, CU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Luisa Martín Rojo, CU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Diego Antonio Barrado Timón, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Ana María Cestero Mancera, CU Universidad de Alcalá de Henares Vocal 3º: Pablo Gamallo Otero, CU, Universidad de Santiago de Compostela Vocal 4º: Victoria Escandell-Vidal, CU Universidad Complutense de Madrid Vocal 5º: Alfonso Zamorano Aguilar, CU Universidad de Córdoba</p> <p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Javier Pérez Núñez, TU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Antonio Moreno Sandoval, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Beatriz Narbona Reina, CD Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2ª: Raquel Hidalgo Downing, TU Universidad Complutense de Madrid Vocal 3º: Carla Amorós Negre, TU Universidad de Salamanca Vocal 4º: Jesús Torres del Rey, TU Universidad de Salamanca Vocal 5º: Emma, Darfouz, CU Universidad Complutense de Madrid Vocal 6º: Adil, Moustaii Sri, TU Universidad Complutense de Madrid Vocal 7º: Cristina Sánchez López, CU Universidad Complutense de Madrid Vocal 8º: José Luis Mendivill, CU Universidad de Zaragoza Vocal 9º: Bruno Camus Bergareche, TU Universidad de Castilla-La Mancha</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad TorreCuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	37/57



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Música	Interfacultativo de Música/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2025-PAD023 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Historia y análisis de la música de los siglos XIX y XX Vigencia del contrato: 6 años			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</p> Presidente: Soledad Torrecuadrada García Lozano, CU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Adela Presas Villalba, CD Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Noemí de Haro García, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Elena Torres Clemente, TU Universidad Complutense de Madrid Vocal 3º: Juan José Pastor Comín, CU Universidad de Castilla-La Mancha Vocal 4º: Pablo L. Rodríguez Fernández, CD Universidad de La Rioja Vocal 5º: Arturo Tello Ruiz-Pérez, TU Universidad Complutense de Madrid			
<p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</p> Presidente: Javier Pérez Núñez, TU Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Juan Pablo Fernández, PPL Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Antonio Palacios García, TU Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º: Matilde Olarte Martínez, CU Universidad de Salamanca Vocal 3º: José Mª Domínguez Rodríguez, CD Universidad Complutense de Madrid Vocal 4º: Pilar Ramos López, CU Universidad de La Rioja Vocal 5º: María Palacios Nieto, TU Universidad de Salamanca Vocal 6º: María José de la Torre Molina, CU Universidad de Málaga Vocal 7º: Francesc Cortés Mir, CU Universidad Autónoma de Barcelona Vocal 8º: Marina Hervás Muñoz, CD Universidad de Granada Vocal 9º: Ramón Sobrino Sánchez, CU Universidad de Oviedo			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	38/57



FACULTAD DE MEDICINA


Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
2 Profesor/a Ayudante doctor/a	Enfermería	Enfermería/Facultad de Medicina	UAM2025-PAD024 (Programa María Goyri)
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza teórica y práctica en la materia de cuidados de enfermería y TFG e investigación en cuidados de enfermería. Vigencia del contrato: 6 años</p> <p><u>COMISIÓN TITULAR</u></p> <p>Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García Lozano, CU UAM Secretario/a: Eva García Perea, PCD, UAM Vocal 1º: Pilar Negredo Madrigal, TU, UAM. Representante de los trabajadores Vocal 2º: Joseba Aingerun Rabanales Sotos, TU, UCLM Vocal 3º: Cristina Moreno Mulet, PCD, UIB Vocal 4º: José Alberto Laredo Aguilera, TU, UCLM Vocal 5º: Jacinto Gómez Higuera, TU, UCM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></p> <p>Presidente/a: José Luis Andreu Sánchez, TU, UAM Secretario/a: Mercedes Martínez-Marco, PCD, UAM Vocal 1º: Silvia Gómez Sebastián, PPL, UAM. Representante de los trabajadores Vocal 2º: Miquel Bennasar Veny, CU, UIB Vocal 3º: María Loreto Macía Soler, TU, UA Vocal 4º: Juan Manuel Carmona Torres, TU, UCLM Vocal 5º: Ismael Ortuño Soriano, PCD, UCM Vocal 6º: Raquel Luengo González, PCD, UAH Vocal 7º: Alfonso Meneses Monroy, PCD, UCM Vocal 8º: Ana María Porcel Gálvez, CU, USE Vocal 9º: Inmaculada García García, TU, UGR</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	39/57



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1, Profesor/a Ayudante Doctor/a	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica/Facultad de Medicina	UAM2025-PAD025 (Programa María Goyri)
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica en las asignaturas del departamento de Bioquímica UAM e investigación en Bioinformática y Biología Computacional. Requisito imprescindible: experiencia demostrada en Bioinformática y Biología Computacional. Vigencia del contrato: 6 años</p>			
<p><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u></p> <p>Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García Lozano, CU UAM Secretario: Luis del Peso Ovalle, CU, UAM Vocal 1: Rafael Carlos Prados Rosales, PTU, UAM. Representante de los trabajadores Vocal 2: María José Ruiz Hidalgo, TU, UCLM Vocal 3: Felipe Ortega de la O, TU, UCM Vocal 4: Laura Elena Sánchez Piñón, CU, USC Vocal 5: Custodia García Jiménez, TU, URJC</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u></p> <p>Presidente: José Luis Andreu Sánchez, TU, UAM Secretario: Modesto Redrejo Rodríguez, PCD, UAM Vocal 1: María del Carmen Menéndez Gómez, PCD UAM. Representante de los trabajadores Vocal 2: María Ángeles Navas Hernández, TU, UCM Vocal 3: Juan Nuno Meireles da Silva Gonçalves Ribeiro, TU, UEX Vocal 4: María Almudena Porrás Gallo, CU, UCM Vocal 5: Antonio Chiloeches Gálvez, CU, UAH Vocal 6: Mario Durán Prado, TU, UCLM Vocal 7: Raquel Pérez Sen, CU, UCM Vocal 8: María José Martínez Díaz-Guerra, CU, UCLM Vocal 9: Teresa Fernández Agulló, TU, URJC</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	40/57



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1, Profesor/a Ayudante Doctor/a	Farmacología	Farmacología / Facultad de Medicina	UAM2025-PAD026 (Programa María Goyri)

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Farmacología e Investigación en desarrollo de fármacos para patologías cardiovasculares y/o enfermedades neurodegenerativas o investigación en farmacología clínica.
Vigencia del contrato: 6 años

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García Lozano, CU UAM
Secretario: Luis Gandía Juan, CU, UAM
Vocal 1º: Silvia Arribas Rodríguez, CU, UAM. Representante de los trabajadores
Vocal 2º: Antonio Rodríguez Artalejo, CU, UCM
Vocal 3º: Mª Victoria Barahona Gomariz, PTU, UCM
Vocal 4º: Mª Jesús Sanz Ferrando, CU, UV
Vocal 5º: Francisco de Abajo Iglesias, CU, UAH

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: José Luis Andreu Sánchez, TU, UAM
Secretaria: Francisco Abad Santos, PTU UAM
Vocal 1º: Carmen Menéndez Gómez, PCD, UAM. Representante de los trabajadores
Vocal 2º: Ángel Cogolludo Torralba, CU, UCM
Vocal 3º: Mª Esther O'shea Gaya, PTU, UCM
Vocal 4º: Victoria Maneu Flores, PTU, UA
Vocal 5º: Maribel Lucena González, CU, UMA
Vocal 6º: Lucinda Villaescusa Castillo, PTU, UAH
Vocal 7º: Mª Ángeles Moro Sánchez, CU, UCM
Vocal 8º: Emilio Vargas Castrillón, CU, UCM
Vocal 9º: Ricardo Caballero Collado, CU, UCM

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	41/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Historia de la ciencia	Psiquiatría/Facultad de Medicina	UAM2025-PAD027 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Humanidades Médicas y Bioética Clínica en el grado en Medicina y en la asignatura de Bioética en el grado en Ingeniería Biomédica e investigación en el área. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García Lozano, CU UAM Secretario/a: Marta Miret García, TU, UAM Vocal 1º: César Porrero Calzado, PCD, UAM. Representante de los trabajadores Vocal 2º: María José Parellada Redondo, TU, UCM Vocal 3º: Pilar Alejandra Saiz Martínez, CU, UOV Vocal 4º: Marta Torrens Mèlich, CU, UPF Vocal 5º: Cristian Saborido Alejandro, TU, UNED COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: José Luis Andreu Sánchez, TU, UAM Secretario/a: María Cabello Salmerón, PPL, UAM Vocal 1º: Alejandro Khalil Samhan Arias, PPL, UAM. Representante de los trabajadores Vocal 2º: Rosa María Baños Rivera, CU, UV Vocal 3º: Margarita Inés Gili Planas, CU, UIB Vocal 4º: Javier García Campayo, CU, UZA Vocal 5º: Benedicto Crespo Facorro, CU, USE Vocal 6º: Lucas Giner Jiménez, TU, USE Vocal 7º: José Manuel Menchón Magriñá, TU, UBA Vocal 8º: Rafael Tabarés Seisdedos, CU, UV Vocal 9º: Berta Moreno Kutsner, CU, UMA			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	42/57





Universidad Autónoma
de Madrid

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACION

Nº de plazas y categoría	Area de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
2 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Departamento de Didácticas Específicas/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD028 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación y docencia en las asignaturas impartidas por el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Didácticas Específicas. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univ.) Presidenta: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario/a: Engracia Alda de la Fuente, TU, UAM Vocal 1: Cynthia Almenara Martínez Garrido, TU, UAM Vocal 2: Maximiliano Rodrigo Vega, CU, UCM Vocal 3: Esther Cascarosa Salillas, TU, Universidad de Zaragoza Vocal 4: Francisco Javier Carrillo Rosua, TU, Universidad de Granada Vocal 5: Germán Ros, TU, Universidad de Alcalá de Henares			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univ.) Presidente/a: Miriam Prieto Egido (TU, Universidad Autónoma de Madrid) Secretario/a: Santiago Atrio Cerezo, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Luis Rubio Andrada, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: María Teresa Novo Molinero, TU, Universitat Rovira i Virgili Vocal 3: Alberto Muñoz Muñoz, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 4: Beatriz Mazas Gil, TU, Universidad de Zaragoza Vocal 5: Pedro Clemente Lucha López, TU, Universidad de Zaragoza Vocal 6: Juan Peña Martínez, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 7: María de los Dolores López, CD, Universidad de Alcalá de Henares Vocal 8: Lourdes Aragón Núñez, CD, Universidad de Cádiz Vocal 9: Eugenia García García, CD, Universidad Complutense de Madrid			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	43/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Didáctica de la Expresión Corporal	Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD029 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas propias del Departamento e investigación en Didáctica de la expresión corporal y educación física escolar. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, Universidad Autónoma de Madrid) Secretario/a: Vicente Martínez de Haro, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: José Manuel Pérez Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Lourdes Sarmiento Ramos, TU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria Vocal 3: Nerea Estrada Marcén, CD, Universidad de Zaragoza Vocal 4: Amelia Ferro Sánchez, TU, Universidad Politécnica de Madrid Vocal 5: Juan Carlos Luis Pascual, TU, Universidad Alcalá de Henares COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Miriam Prieto Egido, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Mario Díaz del Cueto, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Roberto Ruíz Barquín, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Juan José Montoya Miñano, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 3: José Devís Devís, CU, Universidad de Valencia Vocal 4: Marta Leyton Román, CD, Universidad Extremadura Vocal 5: Rubén Omar Barakat, Carballo, CU, Universidad Politécnica de Madrid Vocal 6: Ana Belén Peinado Lozano, TU, Universidad Politécnica de Madrid Vocal 7: Juan Antonio Párraga Montilla, TU, Universidad de Jaén Vocal 8: Juan José Ramos Álvarez, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 9: María Carrasco Poyatos, TU, Universidad de Almería			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	44/57






Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Didáctica de la Expresión Corporal	Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD030 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas propias del Departamento e investigación en Didáctica de la expresión corporal y educación deportiva. Vigencia del contrato: 6 años			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univ.) Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, Universidad Autónoma de Madrid) Secretario/a: Vicente Martínez de Haro, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: José Manuel Pérez Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Lourdes Sarmiento Ramos, TU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria Vocal 3: Nerea Estrada Marcén, CD, Universidad de Zaragoza Vocal 4: Amelia Ferro Sánchez, TU, Universidad Politécnica de Madrid Vocal 5: Juan Carlos Luis Pascual, TU, Universidad Alcalá de Henares</p> <p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univ.) Presidente/a: Miriam Prieto Egado, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Mario Díaz del Cueto, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Roberto Ruíz Barquín, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Juan José Montoya Miñano, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 3: José Devís Devís, CU, Universidad de Valencia Vocal 4: Marta Leyton Román, CD, Universidad Extremadura Vocal 5: Rubén Omar Barakat, Carballo, CU, Universidad Politécnica de Madrid Vocal 6: Ana Belén Peinado Lozano, TU, Universidad Politécnica de Madrid Vocal 7: Juan Antonio Párraga Montilla, TU, Universidad de Jaén Vocal 8: Juan José Ramos Álvarez, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 9: María Carrasco Poyatos, TU, Universidad de Almería</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	45/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Didáctica de la Expresión Corporal	Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD031 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas propias del Departamento e investigación en didáctica de la expresión corporal y actividad física inclusiva. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM) Secretario/a: Vicente Martínez de Haro, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: José Manuel Pérez Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Lourdes Sarmiento Ramos, TU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria Vocal 3: Nerea Estrada Marcén, CD, Universidad de Zaragoza Vocal 4: Amelia Ferro Sánchez, TU, Universidad Politécnica de Madrid Vocal 5: Juan Carlos Luis Pascual, TU, Universidad Alcalá de Henares			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Miriam Prieto Egido, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Mario Díaz del Cueto, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Roberto Ruíz Barquín, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Juan José Montoya Miñano, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 3: José Devís Devís, CU, Universidad de Valencia Vocal 4: Marta Leyton Román, CD, Universidad Extremadura Vocal 5: Rubén Omar Barakat, Carballo, CU, Universidad Politécnica de Madrid Vocal 6: Ana Belén Peinado Lozano, TU, Universidad Politécnica de Madrid Vocal 7: Juan Antonio Párraga Montilla, TU, Universidad de Jaén Vocal 8: Juan José Ramos Álvarez, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 9: María Carrasco Poyatos, TU, Universidad de Almería			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	46/57






Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Didáctica de la Lengua y la Literatura - Inglés	Filologías y su Didáctica/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD032 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Lengua Inglesa y su Didáctica. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU,UAM Secretario/a: Juan Antonio Núñez Cortés, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Antonio Maldonado Rico, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Jorge Arús Hita, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 3: Antonio García Gómez, CU, Universidad de Alcalá Vocal 4: María Elena Bárcena Madera, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 5: Paloma Úbeda Mansilla, TU, Universidad Politécnica de Madrid			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Miriam Prieto Egido, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Gustavo Sánchez Canales, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: José Manuel Pérez Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Gema Alcaraz Mármol, CD, Universidad de Castilla – La Mancha Vocal 3: Elena Martín Monge, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 4: Jonás Fouz González, CD, Universidad de Murcia Vocal 5: Jorge Riera Braga, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 6: Paloma Tejada Caller, CU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 7: Juan Rafael Zamorano Mansilla, CD, UCM Vocal 8: Rosario Arias Doblas, CU, Universidad de Málaga Vocal 9: Beatriz Cortina Pérez, TU, Universidad de Granada			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	47/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Didáctica de la Lengua y la Literatura - Francés	Filologías y su Didáctica/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD033 (Programa María Goyri)

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Lengua francesa y su didáctica.

Vigencia del contrato: 6 años

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)

Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM
Secretario/a: Juan Antonio Núñez Cortés, CD, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1: Antonio Maldonado Rico, TU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2: Laurence Rouanne, TU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: Elia Saneleuterio Temporal, TU, Universitat de València
Vocal 4: Diana Esteba Ramos, TU, Universidad de Málaga
Vocal 5: Juan Rafael Zamorano, CD, Universidad Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)

Presidente/a: Miriam Prieto Egido, TU, Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a: Gustavo Sánchez Canales, TU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1: José Manuel Pérez Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2: Ventura Salazar García, TU, Universidad de Jaén
Vocal 3: Jorge Braga Riera, TU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 4: Daniel Moisés Sáez Rivera, TU, Universidad de Granada
Vocal 5: María Ángeles Ciprés Palacín, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 6: Cristina Vinuesa Muñoz, CD, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 7: Asunción López Varela, CD, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 8: Paloma Úbeda Mansilla, TU, Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 9: Ana Isabel Labra Cenitagoya, TU, Universidad de Alcalá

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	48/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Didáctica de la Lengua y la Literatura – Español	Filologías y su Didáctica/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD034 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Didáctica de la Lengua Española. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univ.) Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario/a: Juan Antonio Núñez Cortés, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Antonio Maldonado Rico, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Antonio Huertas Morales, TU, Universidad Rey Juan Carlos Vocal 3: Susana Pastor Cesteros, TU, Universidad de Alicante Vocal 4: Gerardo Fernández San Emeterio, CD, UCM Vocal 5: Francisco Núñez Román, CD, Universidad de Sevilla			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univ.) Presidente/a: Miriam Prieto Egido, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Gustavo Sánchez Canales, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: José Manuel Pérez Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Eloy Martos Núñez, CU, Universidad de Extremadura Vocal 3: Elena Azofra Sierra, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 4: Elia Saneleuterio Temporal, TU, Universitat de València Vocal 5: Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, CU, UCM Vocal 6: Diana Esteba Ramos, TU, Universidad de Málaga Vocal 7: María del Pilar García Carcedo, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 8: María del Mar Mañas Martínez, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 9: Vicente Calvo Fernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	49/57	



Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Didáctica de la Expresión Musical	Departamento Interfacultativo de Música/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD035 (Programa María Goyri)

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Didáctica de la expresión musical.
Vigencia del contrato: 6 años

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)

Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM
Secretario/a: Miren Pérez Eizaguirre, PPL, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1: Javier González Patiño, CD, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2: Javier Romero Naranjo, TU, Universidad de Alicante
Vocal 3: Carol Jean Gillanders, CD, Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 4: José Gustems Carnicer, CU, Universidad de Barcelona
Vocal 5: Carlos Lage Gómez, CD, Universidad Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)

Presidente/a: Miriam Prieto Egido, TU, Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a: María Elena Cuenca Rodríguez, PPL, UAM
Vocal 1: Francisco Manuel Argudo Iturriaga, TU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2: Cristina Arriaga Sanz, TU, Universidad del País Vasco
Vocal 3: Ana Mercedes Vernia Carrasco, TU, Universidad Jaime I
Vocal 4: Roberto Cremades Andreu, TU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 5: Javier Marín López, CU, Universidad de Jaén
Vocal 6: Rocío Chao Fernández, TU, Universidad de La Coruña
Vocal 7: Alberto Cabedo Mas, TU, Universidad Jaime I
Vocal 8: José Antonio Rodríguez-Quiles García, TU, Universidad de Granada
Vocal 9: Pilar Barrios Manzano, CU, Universidad de Extremadura

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	50/57






Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
4 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Didáctica y Organización escolar	Pedagogía/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD036 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Didáctica y Organización Escolar. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Pilar Rodrigo Moriche, PAD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Roberto Ruíz Barquín, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Bartolomé Rubia Avi, CU, Universidad de Valladolid Vocal 3: José Luis Aguilera García, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 4: María Yolanda Muñoz Martínez, TU, Universidad de Alcalá de Henares Vocal 5: Belén Saenz-Rico de Santiago, TU, Universidad Complutense de Madrid			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Miriam Prieto Egido, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Reyes Hernández Castilla, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Hernan Ariel Villagra Astudillo, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Raúl García Medina, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 3: María Luz Cacheiro González, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 4: María del Carmen Saban Vera, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 5: Guillermina Gavaldón Hernández, CD, Universidad de Alcalá de Henares Vocal 6: Laura Rayón Rumayor, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 7: Mario Martín Bris, TU, Universidad de Alcalá de Henares Vocal 8: Juan Carlos Torrego Seijo, CU, Universidad de Alcalá de Henares Vocal 9: Ernesto López Gómez, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	51/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Pedagogía/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD037 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Reyes Hernández Castilla, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Roberto Ruiz Barquín, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: José Luis Gaviria Soto, CU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 3: Eva Expósito Casa, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 4: Héctor Melero Sánchez, CD, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 5: José Rafael Guillamón Fernández, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Miriam Prieto Egido, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Pilar Rodrigo Moriche, PAD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Hernan Ariel Villagra Astudillo, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Elvira Carpintero Molina, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 3: Coral González Barberá, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 4: Luys Aimá González, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 5: Héctor del Castillo Fernández, TU, Universidad de Alcalá de Henares Vocal 6: Juan Carlos Pérez González, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 7: Enrique Navarro Asencio, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 8: Xavier G. Ordóñez Camacho, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 9: María Mercedes García García, CU, Universidad Complutense de Madrid			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	52/57






Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
1 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Teoría e Historia de la educación	Pedagogía/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD038 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Teoría e Historia de la educación. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Reyes Hernández Castilla, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Roberto Ruiz Barquín, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Carlos Martínez Valle, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 3: María García Amilburu, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 4: María Inmaculada Egido Gálvez, CU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 5: Pedro Manuel Alonso Marañón, TU, Universidad de Alcalá de Henares			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Miriam Prieto Egido, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Pilar Rodrigo Moriche, PAD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Hernan Ariel Villagra Astudillo, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: María José García, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 3: Marta Ruiz Corbella, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 4: Juan García Gutiérrez, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 5: Sara Ramos Zamora, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 6: Inés Gil Jaurena, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 7: Fernando Gil Cantero, CU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 8: Francisco José del Pozo Serrano, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 9: David Reyero García, TU, Universidad Complutense de Madrid			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	53/57





Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
4 Profesor/a Ayudante Doctor/a	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación/ F. Formación del Profesorado y Educación	UAM2025-PAD039 (Programa María Goyri)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología Evolutiva y de la Educación en Formación de Profesorado y Educación. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univ.) Presidente/a: Soledad Torrecuadra García-Lozano, CU, UAM Secretario/a: Roberto Ruiz Barquín, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Ricardo de la Vega Marcos, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: Antonio Contreras Felipe, CD, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 3: Carmen Viejo Almanzor, TU, Universidad de Córdoba Vocal 4: Carmen López Escribano, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 5: Antonio Jesús Rodríguez Hidalgo, TU, UCO			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univ.) Presidente/a: Miriam Prieto Egido, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario/a: Javier González-Patiño, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: José María Moya Morales, CD, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2: María Soledad Andrés Gómez, CD, Universidad de Alcalá de Henares Vocal 3: Justo Fernando Ramos Alía, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 4: Igor Esnaola Erchaniz, CU Laboral, Universidad del País Vasco Vocal 5: Laura Méndez Zaballos, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 6: Raquel Cohen Cohen, CD, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 7: Juan Calmaestra Guillén, TU, Universidad de Córdoba Vocal 8: Susana Valverde Montesino, CD, Universidad Complutense de Madrid Vocal 9: Ramón Mendoza Berjano, CU, Universidad de Huelva			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	54/57



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/ Centro	código de concurso
2, Profesor/a Ayudante Doctor/a	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología Biológica y de la Salud/ Facultad de Psicología	UAM2025-PAD040 (Programa María Goyri)
<p>Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico e investigación vinculada con las líneas del Departamento. Vigencia del contrato: 6 años</p>			
<p><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u></p> <p>Presidenta/e: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretaria/o: Ana Rosa Sepúlveda García, TU, UAM Vocal 1: Marta Isabel Díaz García, TU, UNED Vocal 2: Francisco Estupiñá Puig, CD, UCM Vocal 3: José Luis González Gutiérrez, TU, URJC Vocal 4: Andrés Losada Baltar, CU, URJC Vocal 5: Bárbara Scandroglio, TU, UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u></p> <p>Presidenta/e: Eva Garrosa Hernández, TU, UAM Secretaria/o: Ana Fidalgo de las Heras, PCD, UAM Vocal externo 1º: María de la Fe Rodríguez Muñoz, TU, UNED Vocal externo 2º: María Crespo López, TU, UNED Vocal externo 3º: Juan Francisco Díaz Morales, CU, UCM Vocal externo 4º: Mariagiovanna Caprara, TU, UNED Vocal externo 5º: Manuel Muñoz López, CU, UCM Vocal externo 6º: Jesús Sanz Fernández, CU, UCM Vocal externo 7º: Miriam Alonso Fernández, TU, URJC Vocal externo 8º: Gonzalo Hervás Torres, TU, UCM Vocal 5: M.ª Carmen Sellán Soto, PCD, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	55/57






Universidad Autónoma
de Madrid

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1, Profesor/a Ayudante Doctor	Psicología Social	Psicología Social y Metodología/ Facultad de Psicología	UAM2025-PAD041 (Programa María Goyri)
Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Psicología Social del departamento de Psicología Social y Metodología e investigación en Psicología Social. Vigencia del contrato: 6 años			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidenta: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretaria/o: José Antonio Corraliza Rodríguez, CU, UAM Vocal 1: Juan Antonio Pérez Pérez, CU, UV Vocal 2: Encarnación Nouvillas Pareja, TU, UNED Vocal 3: Francisco José Medina Díaz, CU, US Vocal 4: M. ^a Celeste Dávila de León, TU, UCM Vocal 5: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidenta/e: Eva Garrosa Hernández, TU, UAM Secretaria/o: Miguel A. Ruiz Díaz, TU, UAM Vocal externo 1º: Rosa M. ^a Rodríguez Bailón, CU, UGR Vocal externo 2º: José Luis González Castro, CU, UBU Vocal externo 3º: Inge Schewiger Gallo, TU, UCM Vocal externo 4º: Sergi Valera Pertegas, TU, UB Vocal externo 5º: Carlos María Alcover de la Hera, CU, URJC Vocal externo 6º: Alejandra Vázquez Botana, TU, UNED Vocal externo 7º: María Américo Cuervo-Arango, CU, UCLM Vocal externo 8º: Jorge Sobral Fernández, CU, USC Vocal 5: M. ^a Carmen Sellán Soto, PCD, UAM.			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	56/57



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	código de concurso
1, Profesor/a Ayudante Doctor	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología Social y Metodología/ Facultad de Psicología	UAM2025-PAD042 (Programa María Goyri)
<p>Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Metodología del departamento de Psicología Social y Metodología e investigación vinculada con las líneas del Departamento. Vigencia del contrato: 6 años</p>			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidenta/e: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretaria/o: Miguel Ángel Ruiz Díaz, TU, UAM Vocal 1: Julio Sánchez Meca, CU, UM Vocal 2: José Luis Padilla García, CU, UGR Vocal 3: Encarnación Sarriá Sánchez, CU, UNED Vocal 4: Paula Elosua Oliden, CU, UPV Vocal 5: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM</p> <p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidenta/e: Eva Garrosa Hernández, TU, UAM Secretaria/o: Juan Botella Ausina, CU, UAM Vocal externo 1º: Fulgencio Marín Martínez, CU, UM Vocal externo 2º: José Antonio Rojas Tejada, CU, UAL Vocal externo 3º: Jesús María Alvarado Izquierdo, CU, UCM Vocal externo 4º: Manuel Reales Avilés, TU, UNED Vocal externo 5º: Trinidad Ruíz Gallego-Largo, TU, UCM Vocal externo 6º: M.ª Dolores Hidalgo Montesinos, CU, UM Vocal externo 7º: Miren Nekane Balluerka Lasa, CU, UPV Vocal externo 8º: María José Hernández Lloreda, TU, UCM Vocal 5: María del Carmen Sellán Soto, PCD, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	3679-7362-7339P7670-6E42	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-7362-7339P7670-6E42	Página	57/57

